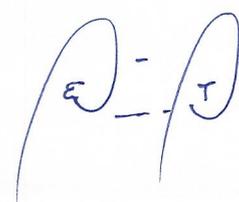


**FORMATO N° 14**  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA EJECUCIÓN DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-2025-C/MPC LPAO N°001-2025-C/MPC-1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En Concepción, sito en la Av. Mariscal Cáceres Nro. 329 (Plaza Principal), a los 04 días del mes de junio de 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°073 – 2025 – GM/MPC de fecha 23 días del mes de mayo del 2025, encargados para la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-C/MPC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTE, EN EL (LA) VIA VECINAL JU 838 EIMP. PE-35 (MITO)- EMP.JU 1094, EN EL BARRIO PALIA DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CIU N°2615008, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.		
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente	FRANK JHONATAN TACSA PORTOCARRERO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE INVERSIONES
	Primer Miembro	JORGE ALBERTO NAVARRO CASTAÑEDA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: SUB GERENCIA OBRAS PUBLICAS
	Segundo Miembro	EDVIN TACZA CASTILLO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes a los siguientes:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	20517785530	
	2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	20600185226	
	3	GRUPO CIMA C & R S.A.C.	20600226704	
	4	INVERSIONES CONSTRUCTORA & CONSULTORIA RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605064249	
	5	CONSTRUCTORA YUSHEIR M & A E.I.R.L.	20609463814	
	6	CONSTRUCTORA AITANA S.R.E.I.R.L.	20609578930	
	7	ZORA ENGINEERING F & M GROUP S.A.C.	20611772719	
	8	CORPORACION ROUSS KRL S.A.C.	20612791008	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas electrónicas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO DEL CENTRO	03/06/2025	23:15:06
<b>6</b>	Conforme a las condiciones previstas en las Bases integradas, el comité procedió a verificar y revisar los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de ofertas.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión	
	1	CONSORCIO DEL CENTRO	Se encuentra detallado en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor		
	1	CONSORCIO DEL CENTRO		
	La admisión de la oferta se detalla en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.			
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	9.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 03 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	CONSORCIO DEL CENTRO	100.00	





**FORMATO N° 14**  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**  
**DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA EJECUCIÓN DE OBRAS**

<b>11</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN		
11.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N°02 que forma parte de la presente Acta.		
<b>12</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, y al sorteo realizada eletronicamente conforme al se obtuvieron los siguientes resultados:		
N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		<b>CALIFICA</b>
1	CONSORCIO DEL CENTRO		1
<b>13</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	
1	CONSORCIO DEL CENTRO Integrantes de consorcio: (20609578930) - CONSTRUCTORA AITANA S.R E.I.R.L. (20606792752 - DL GROUP S.A.C.)	S/ 957,505.49	
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El COMITÉ da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/> X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante
<b>15</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION <b>COMITÉ</b>  <hr/> JORGE ALBERTO NAVARRO CASTAÑEDA PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION <b>COMITÉ</b>  <hr/> FRANK JHONATAN TACZA PORTOCARRERO RESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION <b>COMITÉ</b>  <hr/> EDVIN TACZA CASTILLON SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-C/MPC-1  
 CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTE, EN EL (LA) VIA VECINAL JU 838 EMP. PE-35 (MITO)- EMP. JU 1094, EN EL BARRIO PALIA DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CIU N°2615008

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS  
 Artículo 69° y Artículo 71° : Contenido de las Ofertas (Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR 1
		CONSORCIO DEL CENTRO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE
g	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
**COMITÉ**  
  
 JORGE ALBERTO NAVARRO CASTAÑEDA  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
**COMITÉ**  
  
 FRANK JHONATHAN TACSA PORTOCARRERO  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
**COMITÉ**  
  
 EDVIN TACZA CASTILLON  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°02

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-C/MPC-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTE, EN EL (LA) VIA VECINAL JU 838 EMP. PE-35 (MITO)- EMP. JU 1094, EN EL BARRIO PALIA DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CIU N°2615008

CUADRO N° 02 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Artículo 72°: Requisitos de Calificación (Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1												
		CONSORCIO DEL CENTRO												
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>													
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL], en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, REFACCIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS VIALES (TIPOLOGÍA PUENTES): PUENTES VEHICULARES Y/O PUENTES CARROZABLE.	CUMPLE												
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>													
	RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil titulado, Colegiado y habilitado ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL: Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental.	CUMPLE												
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Tipo de Experiencia</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil y Colegiado habilitado</td> <td>Ejecución de obras</td> <td>Deberá contar como mínimo con 24 meses de experiencia, computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en carreteras, puentes obras similares.</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL:</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental.</td> <td>Ejecución de obras</td> <td>Deberá contar como mínimo 12 meses de experiencia computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Profesión	Tipo de Experiencia	Experiencia	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y Colegiado habilitado	Ejecución de obras	Deberá contar como mínimo con 24 meses de experiencia, computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en carreteras, puentes obras similares.	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL:	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental.	Ejecución de obras	Deberá contar como mínimo 12 meses de experiencia computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.	CUMPLE
Cargo	Profesión	Tipo de Experiencia	Experiencia											
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y Colegiado habilitado	Ejecución de obras	Deberá contar como mínimo con 24 meses de experiencia, computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en carreteras, puentes obras similares.											
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD OCUPACIONAL:	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Ambiental.	Ejecución de obras	Deberá contar como mínimo 12 meses de experiencia computados desde la fecha de la colegiatura, se validará la experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.											
<b>C.</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>													
	Documento se presenta a la suscripción del contrato	-												
<b>D.</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>													
	D.1 El número máximo de consorciados es de dos integrantes D.2 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.	CUMPLE												
<b>CUMPLE CON LA PRESTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>		<b>CALIFICADO</b>												

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
COMITÉ

JORGE ALBERTO NAVARRO CASTAÑEDA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
COMITÉ

FRANK JHONATAN TACSA PORTOCARRERO  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION  
COMITÉ

EDVIN TACZA CASTILLON  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## ANEXO N°03

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-C/MPC-1
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTE, EN EL (LA) VIA VECINAL JU 838 EMP. PE-35 (MITO)- EMP. JU 1094, EN EL BARRIO PALIA DEL DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CIU N°2615008

<b>CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS</b> Artículo 73°, Artículo 74° y Artículo 75°: Evaluación técnica y económica de la oferta. (Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)
---

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR REFERENCIAL
A.	PRECIO		
	Se acreditará mediante el documento que contiene la Oferta Económica (Anexo N° 6).	100.00	S/. 957,505.49

## EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE PRECIO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO DEL CENTRO	CUMPLE Y SE LE OTORGA 100 PUNTOS	100	1

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO DEL CENTRO	957,505.49	100	1

## PUNTAJE TOTAL

EVALUACIÓN	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA	100	70
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

COMITÉ

  
 JORGE ALBERTO NAVARRO CASTAÑEDA  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

COMITÉ

  
 FRANK JHONATAN TACSA PORTOCARRERO  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

COMITÉ

  
 EDVIN TACZA CASTILLON  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR